

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 13

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

DICTAMENES

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta para que intervengan diversas autoridades en relación a las condiciones laborales, concesiones, precios y abasto en que se encuentran implicadas las compañías gaseras, así como para que estas salgan del Distrito Federal y que el gas doméstico forme parte de la Canasta Básica

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta para prohibir utilizar efectos especiales en anuncios por televisión destinados a los niños y para que se obligue a los comerciantes y fabricantes de juguetes a garantizar, al menos por un año, la calidad y durabilidad de sus productos

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre la propuesta para que se instalen servicios de resguardo de bicicletas en los establecimientos cercanos a las estaciones del Metro y en las estaciones que dispongan de espacio

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre nombramientos de Magistrados Numerarios y Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de Magistrado de Sala del Tribunal de los Contencioso Administrativo del Distrito Federal

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la denuncia en relación a la comercialización de productos subsidiados y los requisitos que exige LICONSA para atender a la población

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta para que los comerciantes entreguen factura, garantía y comprobante de la procedencia de las mercancías

- Que presenta la Tercera Comisión, sobre la propuesta para crear una comisión pluripartidista para elaborar un proyecto habitacional y de regeneración urbana en el Centro Histórico

- Que presenta la Séptima Comisión, sobre una propuesta relativa a cursos de educación vial para los choferes de transporte público

PROPOSICIONES

DENUNCIA

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO

A las 11:24 horas EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- En los términos del acuerdo signado por los coordinadores de los diversos partidos que integran esta Asamblea y aprobado por el pleno de la misma, los trabajos de esta sesión serán coordinados por el Vicepresidente René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE RENE TORRES BEJARANO.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar cuenta del Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco ciudadanos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en los términos del artículo 74, tercer párrafo del Reglamento Interior, se pregunta si se aprueba. Aprobada.

Se procede al desahogo del orden del día.

Para dar lectura a un dictamen de la Quinta

Comisión sobre la denuncia de procedimientos y la exigencia de múltiples requisitos que requiere la empresa LICONSA para expedir sus productos, hace uso de la palabra el Representante Juan Araíza Cabrales. Es de primera lectura.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, para dar lectura a un dictamen de la Quinta Comisión sobre la propuesta del Representante Alberto Antonio Moreno Colln sobre comercio ilegal de productos extranjeros. Es de primera lectura.

En el uso de la palabra el Representante Justino Rosas Villegas da lectura a un dictamen de la Tercera Comisión sobre la propuesta relativa a los problemas de vivienda en el Centro Histórico de esta ciudad. Es de primera lectura.

Enseguida hace uso de la tribuna el Representante Tomás Carmona Jiménez para dar lectura a un dictamen de la Séptima Comisión sobre la propuesta de establecer cursos de capacitación vial para conductores de combis y minibuses, presentada por la Representante Esperanza Gómez Mont. Es de primera lectura.

Dictámenes de segunda lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Quinta Comisión sobre abasto de productos básicos en el Distrito Federal. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y tres votos.

Igualmente se dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Quinta Comisión sobre precios oficiales, pesas y medidas. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y cinco votos.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Séptima Comisión sobre señales preventivas y dispositivos viales en hospitales y asilos. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y nueve votos.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Piñero Arenas del Partido Popular Socialista para proponer: Que la Asamblea de Representantes se dirija al Jefe del Departamento del Distrito Federal y solicite la restitución del nombre de David Alfaro Siqueiros al de la calle denominada en la actualidad Tres Picos, colonia Po-

lanco, Delegación Miguel Hidalgo. Se turna a la Séptima Comisión para su análisis y dictamen.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al secuestro de la niña Ana Belem León Ortiz y a los métodos que utiliza el Consejo Tutelar de Menores Infractores, concretamente en el caso del joven Iván Recaredo Rodríguez, proponiendo que la Comisión de Justicia solicite información en torno a estos dos casos e intervenga ante las autoridades correspondientes para que se agilice la solución a los dos problemas planteados.

Para apoyar la propuesta anterior, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, indicando que la Comisión que preside solicitará la información respectiva a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Se admite y se turna para su estudio y análisis a la Segunda Comisión.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las doce horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes veintinueve de abril a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del 29 de abril de 1991. Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

-Dos de la Quinta Comisión, sobre las condiciones de trabajo de los empleados de las gaseras y para que el gas doméstico sea considerado en la canasta básica; y sobre la publicidad dirigida a los niños con motivo de la venta de juguetes en televisión.

-Uno de la Séptima Comisión sobre resguardos para bicicletas en las estaciones del Metro.

-Tres de la Segunda Comisión, sobre nombramientos de Magistrados, hechos por el Poder Ejecutivo Federal, para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y para el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

-Dos de la Quinta Comisión, sobre LICONSA y sobre comercio ilegal de productos extranjeros en el Distrito Federal.

-Uno de la Tercera Comisión sobre problemas de vivienda en el Centro Histórico de la ciudad y regeneración urbana.

-Uno de la Séptima Comisión para establecer cursos de capacitación vial a conductores de microbuses.

Propuestas:

-En materia de administración de justicia que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano de Acción Nacional.

-Una propuesta sobre estacionamiento en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Nuñez.

-Una propuesta para que comparezca el Director General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Denuncia que presenta el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista sobre la situación actual en Tlatelolco.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Se hace una aclaración en el Orden del Día, presentada por el ciudadano Representante Víctor Orduña, de que la Segunda Comisión presentará cuatro dictámenes y no tres.

Proceda la Secretaría con el primer punto del

Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El primer asunto del Orden del Día son dos dictámenes de primera lectura de la Quinta Comisión.

El primero sobre las condiciones de trabajo de los empleados de las gaseras y para que el gas doméstico sea considerado en la canasta básica, que presenta el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene de la palabra el ciudadano Representante Jesús Flores Muñoz, para presentar el dictamen de Primera Lectura de la Quinta Comisión, sobre las condiciones de trabajo de los empleados de las gaseras y para que el gas doméstico sea considerado en la canasta básica.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES.- "Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión, con fecha 28 de diciembre de 1989, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la propuesta para que se investiguen las condiciones de trabajo de los empleados de las gaseras, que el gas doméstico sea considerado en la Canasta Básica y que sea distribuido por COABASTO y PEMEX, presentada por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías del grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Una vez analizada la propuesta de referencia y valorando el alto contenido social de su planteamiento, los integrantes de ésta Comisión, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

Dictamen

1º.- No es primera ocasión en que esta Quinta

Comisión tiene conocimiento de las diversas anomalías existentes en el ámbito interno de las gaseras, en el almacenamiento, transporte y suministro de gas para uso doméstico, así como los riesgos a los que están expuestos quienes los consumen.

2º.- Existe el Reglamento de Distribución de Gas, mismo que preve el debido control y vigilancia de las operaciones de dichas empresas, en beneficio directo de los consumidores, porque de no darse el debidamente autorizada se le remitirá a dichas dependencias, con la debida súplica de que se sirvan comunicar a esta Honorable Asamblea de Representantes las medidas que hayan adoptado.

En el caso que nos ocupa, se propone que el Departamento del Distrito Federal a través de su Dirección de Trabajo y Previsión Social, así como de la Coordinación de Abasto, se encargue de establecer las condiciones laborales de salud e higiene para quienes prestan sus servicios a las gaseras y proponga en su caso la rescisión de las concesiones, ante Petróleos Mexicanos.

Hay que hacer notar, que nuestra sociedad se organiza como un estado de derecho, o sea que, todo acto que emane de la autoridad debe estar contemplado en una ley, ello indica, que el Departamento del Distrito Federal, no es competente para regular en materia de gas para uso doméstico, ya que conforme a su jurisdicción, es federal todo lo que concierne a esta materia y que la Ley Orgánica de la Administración Pública faculta a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a establecer las disposiciones necesarias, para el debido cumplimiento del Reglamento de Distribución de Gas, lo que nos muestra, que la Ley de Protección al Consumidor a través de su Procuraduría, protege al consumidor en lo concerniente al buen servicio y que la empresa descentralizada Petróleos Mexicanos es un organismo que abastece la materia prima y no tiene facultad de retirar o conceder a los particulares la concesión.

En lo referente a incluir este producto en la Canasta Básica, de hecho se considera importante porque repercutiría en beneficio de la economía familiar.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana, puede sugerir, por acuerdo del Pleno de la

misma, a las autoridades competentes en la materia que nos ocupa la propuesta presentada, con el fin de satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, y tomando en consideración que la situación presentada afecta el interés general, se someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.- En los términos que se expresarán más adelante, es de aprobarse y se aprueba la propuesta presentada por el grupo partidista Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y, en consecuencia;

Segundo.- Gírense atentas comunicaciones a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas facultades, determinen las medidas que estimen pertinentes.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes.

Firman: Juan José Castillo Mota, Presidente; Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Manuel Castro y del Valle, Secretario; Juan Hoffmann Calo, Juan Jesús Flores Muñoz, Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos Tovar, Graciela Rojas Cruz, Eliseo Roa Bear, Fernando Lerdo de Tejada, María del Carmen Del Olmo López, Andrés Ortega Zurita, María Teresa Glase Ortiz, Juan Araiza Cabrales, Alberto Antonio Moreno Colín, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Lorenzo Reynoso Ramírez, Jesús Ramírez Núñez, Oscar Delgado, Alfonso Hidalgo".

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Proceda, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión sobre publicidad dirigida a los niños con motivo de la venta de juguetes en televisión, que presenta el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, para dar en primera lectura el dictamen de la Quinta Comisión sobre publicidad dirigida a los niños con motivo de la venta de juguetes en televisión.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ.- "Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la propuesta, sobre publicidad dirigida a los niños, con motivo de la venta de juguetes en la televisión, presentada por el ciudadano Representante Flavio González González del Partido Acción Nacional.

Una vez analizada la propuesta de referencia y valorando el alto grado de contenido social de su planteamiento, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

Dictamen

1.- La propuesta, es con el sentido de que, esta Honorable Primera Asamblea de Representantes, como el Departamento del Distrito Federal y el Honorable Consejo Nacional de Radio y Televisión, prohíban a los publicistas, utilizar efectos especiales en anuncios comerciales en televisión, destinados a los niños del Distrito Federal; así como que la misma Honorable Asamblea, exija a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y al Instituto Nacional del Consumidor, la estricta aplicación de la legislación vigente, para obligar a los fabricantes y comerciantes de juguetes infantiles, a garantizar, por escrito, la calidad y durabilidad de los productos que vendan dentro del Distrito Federal.

2.- La propuesta, evidentemente, es de interés general, en protección a los niños que, buscan

entretenimiento en, supuestos programas infantiles en los diversos canales de televisión y en el uso de juguetes que, por desgracia, su calidad no es óptima y no cuentan con la garantía correspondiente para obligar a comerciantes y fabricantes, a responder por productos de calidad dudosa.

3.- No obstante lo anterior, tomando en cuenta, por una parte, que la función o las facultades que la ley establece, en relación con la Honorable Asamblea de Representantes, no son, ni pueden ser, de carácter ejecutivo a que alude la propuesta a estudio y que, en consecuencia, no puede prohibir, ni exigir el cumplimiento de disposiciones legales que son de la facultad de los diversos órganos ejecutivos del Estado; por otra parte, que todo lo relacionado con los programas que se transmiten por radio y televisión, así como la producción de las películas cinematográficas y las publicaciones impresas, corresponden, en los términos de la fracción XX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Gobernación; y, por último, que la vigilancia de la calidad de los productos mencionados, es competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, es de concluirse que esta Honorable Asamblea de Representantes, no está facultada para exigir el cumplimiento de la ley, como lo señala la propuesta a estudio.

Sin embargo, dada la importancia que tiene, para la educación y el debido entretenimiento de la niñez mexicana, ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de Representantes, el siguiente:

Punto Resolutivo

Unico.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional del Consumidor y el Consejo Nacional de Radio y Televisión, la propuesta formulada por el ciudadano Representante Flavio González González del grupo partidista del Partido Acción Nacional, con atenta sugerencia de que dichas dependencias, dentro del ámbito de sus facultades legales, determinen lo que proceda, en relación con los dos problemas contenidos en la propuesta dictaminada y de, que se les haga, también, la atenta súplica de que ponga en conocimiento de esta Honorable Asamblea, las medidas que haya adoptado.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México, Distrito Federal.

Firman el presente dictamen: Juan José Castillo Mota, Presidente; los Representantes: Francisco Leonardo Saavedra, Manuel Castro y del Valle, Juan Hoffmann Calo, Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos Tovar, Graciela Rojas Cruz, Eliseo Roa Bear, Fernando Lerdo de Tejada, María del Carmen Del Olmo López, Andrés Ortega Zurita, María Teresa Glase Orfz. Juan Araiza Cabrales, Alberto Antonio Moreno Collín, Lorenzo Reynoso Ramírez, Jesús Ramírez Nuñez, Alfonso Hidalgo López, Oscar Delgado Arteaga, Juan Jesús Flores Muñoz y, el de la voz, Jorge Mario Jiménez Valadéz".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Proceda, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de la Séptima Comisión sobre resguardos para bicicletas en las estaciones del Metro, que presenta la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín, para presentar su dictamen de primera lectura de la Séptima Comisión, sobre resguardos para bicicletas en las estaciones del Metro.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.- Con su permiso, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Séptima Comisión le fue turnada la propuesta presentada el 20 de diciembre de 1989 por el Representante Alberto Moreno Collín, en nombre del Partido Acción Nacional, en el sentido de que la Asamblea de Representantes dirija una solicitud a SERVIMET y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de que en los términos del artículo 18 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se instalen servicios de resguardo de bicicletas en las estaciones del metro y en los

estacionamientos cercanos a ellas, por ello,

Considerando

Primero.- Que la Asamblea de Representantes a fin de fomentar la utilización de la bicicleta y de propiciar la transferencia de dicho medio al del Sistema de Transporte Colectivo Metro, dispuso en el artículo 18 del Reglamento de Tránsito que las escuelas, centros comerciales, fábricas, oficinas, estaciones del Metro, terminales de autobuses urbanos y edificios públicos en general, deberán contar en la medida de lo posible, con sitios para el resguardo de bicicletas.

Segundo.- Que los estacionamientos públicos no quedan comprendidos dentro de la citada disposición, puesto que son establecimientos privados de servicio al público, cuya función dentro de la política global de transporte está enfocada en primera instancia hacia la integración y propiciamiento de la transferencia modal del vehículo a los medios masivos de transporte no contaminante;

Tercero.- Que de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal corresponde a la Comisión de Vialidad y Transporte Urbano la programación y ejecución de las obras del Sistema de Transporte Colectivo Metro; y

Cuarto.- Que es indispensable continuar con la realización de acciones tendientes a vincular y a facilitar la transferencia entre los distintos medios de transporte que se emplean en esta ciudad.

La Séptima Comisión, con estos antecedentes y consideraciones, así como en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha resuelto proponer a este honorable Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico.- Gírese comunicación al Vocal Ejecutivo de Covitur y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo - Metro, a efecto de que la Asamblea de Representantes sea informada sobre los proyectos para la adaptación de resguardos para bicicletas en las estaciones existentes y por construir del Metro.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Suscriben este dictamen los ciudadanos Representantes miembros de la Séptima Comisión: Fernando Lerdo de Tejada, Presidente; José Manuel Jiménez Barranco, Héctor Calderón Hermosa, Juan Araiza Cabrales, Tomás Carmona Jiménez, Carmen Del Olmo López, Manuel Díaz Infante, Benjamín Hedding Galeana, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Joaquín López Martínez, José Antonio Padilla Segura, Héctor Ramírez Cuéllar, Ramón Sosamontes Herreramoro, René Torres Bejarano, Jesús Ramírez Nuñez, Abraham Martínez Rivero, Juan José Castillo Mota, Roberto Ortega Zurita y, su servidora, Miriam Jure Cejln.

México, D.F., a 21 de febrero de 1991*.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Queda de primera lectura.

Proceda señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día son cuatro dictámenes de la Segunda Comisión de primera lectura, sobre nombramientos de Magistrados hechos por el Ejecutivo Federal, uno para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por el Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional, para presentar los cuatro dictámenes, en una sola lectura, sobre nombramientos de Magistrados, hechos por el Poder Ejecutivo Federal para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y para el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.- "Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República, hizo en la persona del C. licenciado Gustavo Malo Camacho, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la Base 3a., inciso H y Base 5a., del artículo 73 y fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como lo dispuesto en los artículos 135, 136, 138, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea y en los artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Dictamen

Antecedentes:

1º.- Con fecha 16 de enero del presente año, mediante el oficio número 10, la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en favor del C. licenciado Gustavo Malo Camacho.

2º.- Con fecha 17 de abril del año en curso se dió cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del nombramiento antes citado.

3º.- El 18 y 19 de abril del año corriente en los diarios: La Jornada, Excelsior, La Prensa, y Uno Más Uno, se dió a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión examinará y

tomará en cuenta en la elaboración del presente dictamen.

Considerandos:

1º.- Dentro de los cinco días a que hace referencia artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

2º.- La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

3º.- En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por los párrafos 4o. y 5o., base 5a., fracción VI del artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios y sobrados antecedentes en la Administración y Procuración de Justicia.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Representante Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente; Representante Juan Araiza Cabrales, Vicepresidente; Representante Onosandro Trejo Cerda, Secretario; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Felipe Calderón Hinojosa; Representante Juan José Castillo Mota; Representante Manuel Castro y del Valle; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante Alfredo de la Rosa Olgún; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Jorge M. Jiménez Valadéz; Representante Andrés Roberto Ortega Zurita; Representante Jorge Aaron Romero Lauriani; Representante Eliseo Roa Bear; Representante Ramón Sosamontes Herreramoro; Representante Julio Martínez de la O.

Por lo antes expuesto y fundado, desgraciadamente las firmas de los Representantes estaban

antes de, se aprueba el nombramiento del C. licenciado Gustavo Malo Camacho, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. licenciado Gustavo Malo Camacho, a las 12:00 horas el día 2 de mayo de 1991, para el efecto de que rinda protesta de ley y ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal".

El siguiente dictamen se refiere, al ciudadano licenciado Enrique Sánchez Sandoval y se refiere a su nombramiento como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Si la Presidencia me lo permite leeré únicamente los considerandos y lo que se resuelve al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta autorizado ciudadano Representante para leer los puros considerandos.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.-
1º.- Dentro de los cinco días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

2º.- La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

3º.- En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por los párrafos 4o. y 5o., base 5a., fracción

VI del artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar el cargo, cuenta con amplios y sobrados antecedentes en la Administración y Procuración de Justicia.

Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve

Primero.- Se aprueba el nombramiento del C. licenciado Enrique Sánchez Sandoval, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al C. licenciado Enrique Sánchez Sandoval, a las 12:00 horas, del día 2 de mayo de 1991, para el efecto de que rinda la protesta de ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos".

El siguiente dictamen se refiere al nombramiento del ciudadano licenciado Raúl Ayala Casillas, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Igualmente, si la Presidencia me lo permite, iré únicamente a los considerandos y a lo que se resuelve.

EL C. PRESIDENTE.- Se autoriza señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.-
"Considerandos:

1º.- Dentro de los cinco días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de

Magistrados, se recibió escrito de fecha 26 de abril del presente año, suscrito por un grupo de ciudadanos mexicanos, en el que se considera que a juicio de los denunciados la propuesta de nombramiento de Magistrado es inadecuada, por las motivaciones expresadas en el cuerpo del mismo escrito.

2º.- La Comisión que suscribe, se avocó al estudio del citado documento acordando al efecto citar el día 29 del presente mes y año a las 10:00 horas, al ciudadano licenciado Javier Raúl Ayala Casillas con el objeto de que los miembros de esta Comisión, tuviéramos mayores elementos de juicio que nos permitieran emitir el presente dictamen.

3º.- Recibida la comunicación de un grupo de ciudadanos en el que se objeta la idoneidad del Magistrado sin aportar prueba alguna. Con el propósito de allegarnos de la información relativa a la causa de dicha objeción, esta Comisión escuchó los planteamientos hechos en la sesión referida en el punto anterior, mismos que fueron debidamente documentados. Lo anterior nos llevó a la convicción de que no existen elementos que afecten la validez del nombramiento y la idoneidad del nombrado.

Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve

Primero.- Se aprueba el nombramiento del C. licenciado Javier Raúl Ayala Casillas, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano licenciado Javier Raúl Ayala Casillas, a las 12:00 horas, del día 2 de mayo del presente año, para el efecto de que rinda la protesta de ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero.- Enviése copia certificada del presente dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al C. Secretario de Gobernación y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos los integrantes de la misma".

El cuarto dictamen se refiere al nombramiento del ciudadano licenciado Sergio Hernández Méndez, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Si la Presidencia me lo permite, daré lectura únicamente a los considerandos y a lo que se resuelve.

EL C. PRESIDENTE.- Se autoriza al señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.-
"Considerandos:

1º.- Dentro de los cinco días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno por parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento a estudio.

2º.- La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la documentación presentada y verificó que el nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 40. de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

3º.- En el nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por el párrafo 4o., base 5a., fracción VI del artículo 73 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con antecedentes de servicios en la procuración de justicia, así como en la docencia.

Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve

Primero.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Sergio Hernández Méndez, como Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo: Cítese al ciudadano licenciado Sergio Hernández Méndez, a las 12:00 horas, del día 2 de mayo de 1991, para el efecto de que rinda protesta de ley, ante el pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación, y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos. Firman sus integrantes."

Dejo en la Secretaría las copias de los dictámenes.

EL C. PRESIDENTE.- Quedan de primera lectura los cuatro dictámenes de la Segunda Comisión, sobre nombramientos de Magistrados hechos por el Poder Ejecutivo Federal para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y para el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Prosiga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, son dictámenes de segunda lectura.

Dos de la Quinta Comisión sobre LICONSA y sobre comercio ilegal de productos extranjeros en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura de los dictámenes en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo ningún Representante inscrito para discutirlo en lo general y en lo particular, ni en contra ni en pro y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación son 50 votos en pro. Aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 50 votos. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente dictamen de segunda lectura es de la Tercera Comisión, sobre problemas de vivienda en el Centro Histórico de la ciudad y regeneración urbana.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 47 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Es aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 47 votos en pro. Tórnese a la Comisión de origen para su cum-

plimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es otro dictamen de segunda lectura de la Séptima Comisión, para establecer cursos de capacitación vial a conductores de microbuses.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo registro de oradores y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del

artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 54 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 54 votos en pro.

Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de segunda lectura de la Tercera Comisión, sobre problemas de vivienda en el Centro Histórico de la ciudad y regeneración urbana.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiendo registro de oradores y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la

Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- No se escucha.

Se le pide a la Secretaría, por solicitud del Representante, ingeniero Padilla Segura, que se dé lectura al Punto de Acuerdo propuesto.

LA C. SECRETARIA.- Son puntos resolutivos.

Primero: Que tal y como se demanda en la propuesta del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, es procedente que se integre una comisión pluripartidista, del seno de esta Asamblea de Representantes, con la finalidad única de formular un estudio y realizar en consecuencia, la solicitud al Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, sobre la elaboración de un proyecto de habitación, en los predios y vecindades del Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyas edificaciones se encuentren en ruinas o estructuralmente dañados, haciendo riesgosa y vergonzante la vida de los residentes.

Segundo: Que se trate de orientar el proyecto de expropiación hacia la creación del proyecto de regeneración urbana del Centro Histórico; dando cobertura al mejoramiento de la vivienda, al funcionamiento del comercio organizado y a la restauración de los edificios públicos e históricos de la capital del país.

Tercero: Que de los predios existentes, la mayoría se destine a ampliar la construcción de vivienda digna y decorosa y los restantes predios sean rehabilitados en su contexto arquitectónico original, con el sano propósito de preservar el patrimonio cultural de todos los mexicanos.

Firman por la Comisión.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, si esta suficientemente discutido o proceda a preguntar si esta suficientemente discutido el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87,

segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94 y se ordena a la Oficialía Mayor, haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 52 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, esta aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 52 votos en pro.

Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta en materia de administración de justicia, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta en materia de administración de justicia.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente:

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Compañeras y compañeros Representantes:

A fines de la semana pasada en un programa

televisivo, como dicen, en vivo y en directo, desde el Reclusorio Norte, algunos de los internos fueron entrevistados por quien conduce ese programa y con la participación de Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, principalmente el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y el Presidente de Seguridad Pública de esta Asamblea y otros compañeros Representantes.

Allí nos dimos cuenta que la mayor parte de las quejas de los internos se basaron precisamente en el rezago y en la lenidad que existe en el Poder Judicial para sacar, tal y como lo marca la Constitución, las sentencias. La mayoría de los internos que hablaron se quejaron de que sus procesos eran largos y de que los jueces no habían sacado las sentencias a tiempo, a pesar de que muchos de ellos ya tenían los elementos suficientes.

Hay que recordar también que durante el evento que realizó esta Asamblea de Representantes con motivo de la defensa de los derechos humanos, nuestro compañero y ex-Representante a la Asamblea, Santiago Oñate, también cuestionó personalmente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, respecto al rezago en materia penal; fue negada, por el Presidente, esta aseveración de nuestro compañero, sin embargo, no se obtuvo ninguna información por parte del Presidente que esclareciera cuál es realmente la situación del Tribunal Superior de Justicia.

El año pasado, el Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, el licenciado Víctor Orduña, dirigió en 3 ocasiones sendos oficios al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para solicitarle la información estadística de ese Tribunal, para saber realmente cual es el trabajo de Jueces y de Magistrados. La primer comunicación se dirigió el 25 de junio, la segunda el 22 de agosto y, la tercera, el 3 de diciembre. Hasta esta fecha ni siquiera el acuse de recibido se ha obtenido por parte de la Segunda Comisión de esta Asamblea de Representantes.

Es, no solamente por esos antecedentes, sino también es del dominio público y constantemente se dan testimonios personalmente o a través de los medios de comunicación del gran rezago que existe en materia penal, de la lenidad, de la falta de entrega a su trabajo, a su responsabilidad de muchos de los jueces y algunos de los magistrados que no

cumplen con la obligación de impartir justicia pronta y expedita tal y como contempla la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia penal es especialmente más preocupante, no solamente por la violación de garantías fundamentales, por la violación de derechos humanos, sino también por el alto costo económico que repercute en la hacienda del Estado. Cada interno en los reclusorios de esta capital, cuesta un promedio de cien mil pesos diarios y tenemos un promedio de 10 mil u 11 mil internos en esta capital. Ustedes sacarán cuentas de cuál es el costo y muchos de ellos pudieran obtener su libertad si viniera la sentencia a tiempo, tal y como marca la Constitución.

Por eso creemos que es de especial importancia que la opinión pública y que esta Asamblea de Representantes, obtenga esa información estadística que, por cierto, anteriormente se venía dando con regularidad, a través de los informes anuales del Tribunal Superior de Justicia, se informaba verazmente cuál era el estado en el que se encontraba la administración de justicia y cuál era el rezago; por primera vez en los últimos años, el actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia ha suprimido esa sana costumbre que se venía dando en ese informe anual.

Por todas las razones anteriores y dado que ya existe un antecedente, como ya lo manifesté, de que oficialmente la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se ha dirigido en tres ocasiones al Tribunal Superior de Justicia y que no se ha obtenido respuesta, vengo a proponer, a nombre del grupo de Representantes del Partido Acción Nacional, a esta Asamblea, para que en Punto de Acuerdo nos dirijamos al pleno del Tribunal Superior de Justicia, con objeto de solicitar información estadística respecto al despacho de los asuntos judiciales manejados por ese Poder, especialmente en cuanto a rezago de sentencias.

Independientemente de cualquier otra fundamentación, nosotros somos garantes de los derechos fundamentales, de los derechos humanos, consagrados no solamente en la Carta de Derechos, sino también de nuestra propia Constitución. En ese sentido, creo que tenemos la autoridad y tenemos las facultades para solicitar de manera respetuosa esta información que hasta estos momentos ha sido negada en otras instancias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta en materia de administración de justicia presentada por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano. En pro, Ramón Sosamontes. Para hechos.

No hay en contra.

En pro, el ciudadano Representante Onosandro Trejo, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Ciudadanos Representantes:

Me he querido inscribir para hablar en relación con esta propuesta que ha hecho el Representante Gonzalo Altamirano y decirles, en primer lugar, que habría que reconocer el legítimo interés que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene en relación con un asunto importante, en el funcionamiento del gobierno de la Ciudad de México y, de manera específica, con lo que significa la administración de justicia.

Nos parece que cuando aquí se plantea esta posibilidad en la propuesta del Representante Altamirano, está plenamente justificada. Ha habido una gran participación de parte de la Asamblea, de su Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de los propios Representantes en la atención de estos problemas, en ejercicio de una facultad que la Constitución y la Ley Orgánica de la propia Asamblea consagran a favor de este órgano colegiado y, evidentemente, de cada uno de sus integrantes.

Sin embargo, también habría que decir que cuando se ha presentado algún caso relativo con el Poder Judicial, ha habido de parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la disposición, la atención siempre para revisar, para atender cada uno de los problemas que

se le planteen. De parte del señor licenciado Saturnino Agüero ha habido siempre esta apertura, de hecho pudiésemos considerar que para la Asamblea de Representantes, para su Comisión de Justicia y para los integrantes de la Asamblea, siempre ha habido las puertas abiertas del Tribunal Superior de Justicia, de la Presidencia, de manera específica, para que se puedan tratar cualquier tipo de asuntos.

Sin embargo, también ha sido un elemento fundamental en esta relación entre la Asamblea y el Tribunal Superior de Justicia, la aceptación de un criterio fundamental que sería el respeto a la total autonomía del Poder Judicial, en la que su Presidente también siempre se ha mostrado celoso, es de su responsabilidad, pero también de parte de la Asamblea ha habido este respeto irrestricto y absoluto al ejercicio de la judicatura. De ahí pues, que sintamos en este caso que la propuesta es válida, que tiene una plena justificación porque se refiere a la administración de justicia en el Distrito Federal y la Asamblea, como un órgano de representación política en esta ciudad, es evidente que mantiene un interés para que puedan ser atendidos de mejor manera estos problemas.

Estamos de acuerdo los Representantes del grupo del Partido Revolucionario Institucional, en que sea solicitada esta información de carácter estadístico, del contenido y del desempeño de la función judicial en el Distrito Federal.

Sin embargo, sí habría que señalar que la petición de la información tendría que hacerse vía la representación de los órganos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal al órgano representativo del Poder Judicial, que sería, en este caso, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

En la propuesta se plantea que se haga directamente al pleno del Tribunal, por el hecho de no existir en la ley disposición precisa para este tipo de comunicación entre órganos colegiados, como sería el pleno del Tribunal y la Asamblea de Representantes, simplemente hacer el señalamiento de que en la propuesta se enmendara lo que se refiere a la comunicación al pleno del Tribunal Superior de Justicia y que se diga exactamente que se haría al Presidente del Tribunal. Si esta enmienda se aceptara, seguramente los compañeros Representantes priistas estarían de

acuerdo en apoyar la propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Gracias, señor Presidente. Compañeros:

Efectivamente, el problema presentado por el compañero Gonzalo Altamirano Dimas en relación a lo que algunos denominaron tortuguismo en los jueces, es algo que nosotros tenemos que intentar solucionar, desde luego, dentro de nuestras atribuciones; porque sí es ya un problema para la justicia la lentitud con que a veces trabajan en lo que les toca a los jueces y que, como han comentado otros compañeros, incluso hacen que los reclusorios preventivos se vean sobrepoblados y de ahí también haya otros asuntos que hacen que esos reclusorios sean lugares de extorsión y corrupción.

Realmente nunca hemos entrado a un examen a fondo de lo que son en toda su complejidad, lo que es el Tribunal Superior de Justicia, su funcionamiento y su acción y que hacen que la población en general no los vea con credibilidad y sí con muchas dudas.

Aquí a la Asamblea han llegado múltiples, seguramente al compañero Víctor Orduña, denuncias de la lentitud con que se tratan sus casos; hay gente que podría estar ya en la calle si hubiera celeridad, si hubiera atención a los juicios; habría otra forma de ver la justicia si los jueces simplemente le pusieran más atención al trabajo cotidiano, no digo que no le presten atención, no digo que no cumplan con su deber, pero sí hay muchos elementos como para decir e insistir en que hay un

tortuguismo que hace que la justicia no lo sea.

Simplemente hace unos días, 62 internos del Reclusorio Oriente nos hicieron llegar la petición para que se trasladen a los lugares donde residen los jueces de distrito que deben juzgarlos, en virtud de la incompetencia planteada y en virtud también de que los otros, los jueces, están esperando incluso ya abiertamente, ilegalmente, atender de los juicios de estos 62 ciudadanos.

El asunto, pues, que aquí planteó el compañero Gonzalo Altamirano Dimas, no puede ser ajeno a nosotros. Casi siempre cuando un Asambleísta se ha metido a tratar de que se resuelvan los asuntos en los jueces, en los juicios, incluso de manera legal, se nos ha planteado que nosotros no tenemos atribuciones que incluso no podemos meternos al Tribunal Superior de Justicia y que cada juez es imparcial y que tiene su lugar, su sitio y que no pueden entonces, ni siquiera recibir alguna opinión o atención de parte de nosotros.

Creo yo que muchos jueces utilizan esta autonomía supuesta para hacer y deshacer, para convertir en algo ajeno a nuestra propia legalidad el quehacer de los jueces. A veces hemos visto como ni siquiera un juez atiende los asuntos, sino que es su secretario o su secretaria, quienes hacen y deshacen y simplemente aquél pone su firma y ordena que se pongan los sellos correspondientes.

Sería muy útil que empezáramos, guardando desde luego el respeto a la autonomía que sí tienen los jueces, sí deberíamos nosotros analizar de manera muy concreta, muy directa, de tal manera que hubiera por parte de la ciudadanía la credibilidad que se necesita y que puede hacer que también esa parte de la justicia, ni más ni menos que donde se hacen las conclusiones, tuvieran también la población una aceptación.

Desde luego que la propuesta planteada por el compañero Gonzalo Altamirano Dimas, aunque es un inicio para empezar a discutir esto, no creo que podamos nosotros ir al fondo del asunto, pero de todos modos es algo en el cual podemos sí ya iniciar, este examen al cual me refiero.

Es importante que la Asamblea no sólo apruebe, en el caso de los Magistrados, los candidatos que se nos presentan y empezar ahí, como lo hace la Comisión de Justicia, el examen no solamente del

individuo que se propone, sino también del funcionamiento en el caso que nos corresponde, del Tribunal Superior de Justicia.

Por nuestra parte, compañeros, vamos a insistir en lo que corresponde, para que en el caso que señalé de los 62 reclusos que nos presentaron su demanda, pues sean escuchados y ya no sean castigados doblemente. A esto le sumo, el que a veces muchos de los reclusos están, incluso en el Distrito Federal cuando son de fuera o están en los reclusorios, simplemente por el tortuguismo de muchos de los jueces.

Nosotros pues apoyamos la propuesta que hace el compañero Gonzalo Altamirano Dimas, es un inicio y espero que a partir de ahí, terminemos también con la impunidad con que a veces actúan malamente algunos de los jueces, algunos de los jueces que están en el Distrito Federal y que competen a las causas que se ven ahí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia habrá de preguntar al licenciado Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, si acepta las modificaciones hechas a su propuesta por el ciudadano Representante Onosandro Trejo o mantiene su propuesta.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Las acepto, aunque no con las razones expresadas.

EL C. PRESIDENTE.- El ciudadano Representante Altamirano Dimas acepta las modificaciones propuestas por el ciudadano Representante Onosandro Trejo, aunque no por las razones presentadas.

Tiene la palabra el licenciado Víctor Orduña Muñoz, para hechos, sobre el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.- El día de hoy se ha traído a esta tribuna un tema

de particular importancia, un tema que debe ser motivo de nuestro interés y preocupación como representantes políticos de esta Ciudad de México: el tema de la administración de justicia.

Es cierto, como lo mencionó el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, que en un programa pasado de televisión y no solamente ahí sino en muchos otros foros, se ha estado hablando que existe la necesidad inevitable, ineludible, primeramente de actualizar nuestros ordenamientos legales en materia de procuración y administración de justicia. Es cierto los rezagos de que se habla, pero también, en honor a la verdad y en honor de quienes aplican la justicia, debemos de decir que no todos son jueces ineficientes, negligentes o indolentes, no dudo que hay algunos.

El rezago en la administración de justicia se debe fundamentalmente a tres factores: Uno de ellos es el atraso que sufren nuestros ordenamientos legales que en estos momentos datan de más de 60 años, tanto nuestro Código Penal como nuestro Código de Procedimientos Penales. Estos dos ordenamientos a la fecha han tenido aproximadamente 14 reformas a varios de sus artículos, pero no dejan de ser eso, más que reformas que vienen a constituir meros parches que no resuelven el problema de esta compleja Ciudad de México, que cada vez los asuntos se dificultan y se tornan más difíciles de solucionar.

En segundo lugar, creo yo que se debe también a la disparidad que existe entre los órganos de la procuración y de la administración de justicia. Hemos mencionado alguna vez que mientras que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal o la Procuraduría General de la República trabajan 24 horas diarias y durante las 24 horas del día se integran averiguaciones previas y se consigna a presuntos responsables a los jueces penales, el Tribunal Superior de Justicia y los Juzgados de Distrito en Materia Penal solamente trabajan horas hábiles y trabajan de las 9 de la mañana a las dos, dos y media de la tarde o las 3 de la tarde y esto de lunes a viernes. Esto indudablemente que ocasiona una disparidad. Mientras la procuración trabaja de domingo a domingo, las 24 horas del día, los órganos de administración trabajan de lunes a viernes ocho horas diarias. Esto indudablemente que ocasiona rezagos. Por ello, esta Asamblea de Representantes ha propuesto también, dentro del marco de sus atribuciones, re-

conociendo la competencia y reconociendo la autonomía de los órganos de administración de justicia, ha propuesto la posibilidad de que en la administración de justicia incluso pudieran existir turnos vespertinos para solucionar este rezago.

Por otro lado, también vale la pena decirlo, muchos de los juicios son retardados pues por causa de los abogados litigantes que en algunas ocasiones, con argumentos que les establece la propia ley, retardan indebidamente los juicios.

Son estos factores que hacen que tengamos sobrepobladas nuestras cárceles e indudablemente hacen que, como contribuyentes, pagemos costos muy altos por la estadía de algún interno en los reclusorios y mencionaba Gonzalo Altamirano que el costo diario por un interno aproximadamente es de 100 mil pesos diarios y éste es el costo.

Apoyamos la propuesta del compañero Gonzalo Altamirano Dimas porque creemos que dentro de nuestras atribuciones, respetando la autonomía del Poder Judicial, necesitamos conocer cuál es el rezago que se viene dando en materia penal; no con el propósito de elegirnos en juzgadores del tribunal, que no sería el caso ni tendríamos las facultades para hacerlo, pero sí con el propósito de que instrumentáramos los mecanismos legales necesarios para a fin de abatir este rezago que viene en alguna forma a vulnerar garantías individuales de las personas que se encuentran privadas de su libertad y, por otro lado, viene a significarnos grandes costos a nosotros como contribuyentes.

Por ello, aprobamos la propuesta de mi compañero Gonzalo Altamirano Dimas con las modificaciones pronunciadas en esta tribuna por el compañero Onosandro Trejo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Venimos a sumarnos a la propuesta que ha hecho el señor Representante Gonzalo Altamirano

Dimas.

El día de mañana vendrá a esta Asamblea un grupo de trabajadoras sociales que por encargo de la Sexta Comisión hizo un estudio en los cuatro reclusorios de la Ciudad de México, con excepción del reclusorio femenino. Mañana tendremos la visita de estas colaboradoras de la Sexta Comisión que nos van a rendir un informe de lo que observaron durante varios meses, por encargo de la Sexta Comisión. Hace unas horas hablaba con la encargada de este estudio, con la maestra Aída Balero y me comentaba las graves irregularidades que este grupo encontró en los cuatro reclusorios. En primer lugar, muchos detenidos están prácticamente abandonados; abandonados por sus familias, abandonados por sus jueces; hay personas que ni siquiera expediente tienen, ni siquiera existe una constancia escrita de que se encuentran reclusos en ese lugar.

La Profesora Aída Valero nos comentó hace unas horas que la situación sobre todo en el Reclusorio Norte es verdaderamente dramática, porque cientos, cientos de detenidos tienen más de 2 años sin haberles dictado sentencia alguna, los jueces alegan tener mucho trabajo y poco tiempo para desahogar las diligencias, pero es un hecho que esas personas en ningún momento han sido sentenciadas y en ningún momento se les ha comprobado culpabilidad alguna.

Cuando hace unos meses visitamos el tristemente célebre Reclusorio Norte, decíamos nosotros que por lo menos el 40% de la población tenía una situación jurídica totalmente irregular y que por lo pronto debían ser dejados en libertad. Si han pasado los meses, si han pasado los años y los jueces no dictan sentencia debían ser dejados en libertad por el Estado Mexicano.

Y existe la corrupción, todo se cobra en las instancias del Poder Judicial; el Poder Judicial, salvo muy honrosas excepciones, es un Poder profundamente corrompido porque, siendo gratuita la justicia, todo se cobra, todo tiene un precio: desde un simple trámite administrativo, desde una copia, desde la entrega de un expediente hasta la aplicación de una sentencia, todo tiene un precio, de tal manera que las personas que tienen dinero pueden pagar la justicia en México y las personas que no tienen se quedan ahí por largos y largos años en el más completo abandono del Poder Judicial y

también, desgraciadamente, de sus familiares.

Por eso, cuando el Jefe del Departamento planteó aquí un tema a debate en la reforma política, el tema de la administración de la justicia, lo vimos nosotros con una gran simpatía e interés porque nos proponemos participar en el análisis de esta situación que preocupa al Procurador de Justicia del Distrito Federal. Nos consta personalmente que el Procurador hace grandes esfuerzos por cumplir con sus funciones, podemos afirmar que la Procuraduría en muchos casos actúa con eficacia, pero en los expedientes que el día de mañana daremos a conocer a la opinión pública podremos ver que la mayoría de los detenidos han firmado su declaración de culpabilidad bajo apremios, bajo torturas, bajo presiones psicológicas o bajo la exacción económica a ellos y a sus familiares. La firma de la declaración de culpabilidad hecha en estas condiciones, es una práctica generalizada en el putrefacto sistema judicial de nuestro país.

Prácticamente es una excepción aquel detenido que no es golpeado, que no es intimidado y que no es robado. La justicia en México nada tiene de limpia, porque se cobra desde la entrada al reclusorio hasta el pago a los jueces y a los Magistrados por cierta sentencia determinada y aquí otra vez hago a un lado las muy honrosas excepciones. Abogados que explotan a sus clientes, que no cumplen con su deber, que los roban, que les piden dinero dizque para pagar a jueces y Magistrados, a secretarías, a actuarios y a demás funcionarios; abogados oficiales, que por el gran trabajo que tienen no cumplen con su deber debidamente, de tal forma que aquel mexicano que no dispone de muchos recursos económicos, no tiene asegurada una defensa jurídica digna. Se requieren tener muchos millones de pesos para pagar los servicios de abogados particulares o de los abogados del gobierno que, aunque no cobran, sí tienen mucho trabajo y tampoco cumplen con su deber. Nosotros queremos invitar al Representante Víctor Orduña para que, si lo tiene a bien, asista mañana a esta reunión, en que estas trabajadoras sociales nos van a presentar lo que es, yo diría, una radiografía de la justicia en nuestro país. Porque se requiere que intervengamos en esta actividad varias Comisiones de la Asamblea de Representantes: La Comisión de Justicia, la Comisión de Seguridad Pública, la Sexta Comisión, en lo que se refiere a las cuestiones de salud, con el objeto de sentar las bases de lo que pudiera ser, en una

primera instancia, la despoblación, la despoblación del Reclusorio Norte.

Si hubiese voluntad política, si no se levantara un muro de la incomprensión y una barrera burocrática, la Asamblea podría excarcelar a cientos de personas del Reclusorio Norte, sobre todo sin la mayor dificultad, porque en la mayor parte de los expedientes o fichas que se nos han presentado, no se les ha fijado culpabilidad alguna o, bien, han cometido delitos leves que no ameritan ser llevados a la prisión de carácter preventivo.

Por eso, yo exhorto, a nombre de la Sexta Comisión, a la Comisión de Seguridad Pública, a la Comisión de Justicia, para que abordemos este asunto con la mayor seriedad posible.

Muchos expedientes hay que entregarlos directamente a la Coordinación Jurídica del Departamento del Distrito Federal, para proceder a la excarcelación inmediata de muchos que son inocentes o que, por lo menos, no se les ha probado culpabilidad alguna. Hay otros casos que deban ser llevados al Tribunal de Justicia del Distrito Federal; hay otros que deben ser atendidos directamente por la Procuraduría, que me parece que son los más sencillos y hay otros, quizás los menos, que deban ser objeto de la atención de la Secretaría de Gobernación para la aplicación de la Ley de Normas Mínimas.

Si la Asamblea lograra liberar a estas personas que están presas sin haber cometido delito alguno o, habiéndolo cometido, éste no tiene ninguna trascendencia, estaríamos contribuyendo realmente a iniciar la depuración de la justicia en nuestro país; no digo que a transformar esta administración, digo simplemente que estaríamos sentando una base para una depuración de fondo que quizá no nos toque a nosotros discutir y aprobar, que corresponda a la Cámara de Diputados en su próxima legislación, pero que la Asamblea, por lo menos, ponga la semilla, siembre la semilla, ponga la primera piedra y logremos poner a cada quien en su lugar; logremos, en primer término, que todos aquellos detenidos que han pasado más de año y medio sin ser sentenciados, la Asamblea exija, con respeto al Poder Judicial, como dicen los abogados, su inmediata libertad, porque si una persona tiene ya dos años y no ha sido sentenciada, se está cometiendo con ella una grave injusticia; que demandemos al gobierno la inmediata

libertad de aquellos que ni siquiera expediente tienen, que no tienen ninguna constancia jurídica de su existencia como delincuentes; que demandemos la libertad inmediata de los que deben pagar pequeñas cantidades por concepto de indemnizaciones o de fianzas y que solamente se queden en los reclusorios los verdaderos delincuentes, los hombres que cometen una y otra vez delitos graves, los hombres que transgreden las leyes, los hombres que violan nuestra legislación contumazmente y que sí deben estar en los reclusorios.

En lo personal, estoy convencido que si estas tres Comisiones hiciéramos un esfuerzo conjunto, lograríamos abatir el 100% de la sobrepoblación que hay en el nefasto Reclusorio Norte, que solamente reprodujo los vicios de Lecumberri, aunque con muros pintados.

El programa de televisión al que se hizo alusión fue en gran parte una farsa, porque para poder conocer la vida interna del reclusorio no se requiere ir con los reflectores de las cámaras de televisión, se requiere ir en forma sorpresiva, se requiere ir como un simple ciudadano; no se necesita ir con el aparato de prensa por delante porque entonces la realidad nos la falsifican los directores; nos pintan un escenario que no existe, nos impiden que los reclusos se acerquen con nosotros, que nos planteen sus demandas, nos tratan como turistas políticos. La única forma de conocer esa triste realidad es ir como simples ciudadanos y además es llevar un equipo de abogados pagados por la Asamblea de Representantes, que pudiese atender algunos asuntos verdaderamente urgentes, que merecen soluciones rápidas, que la Asamblea pudiese intervenir de una manera más activa en este asunto y que derribáramos el muro de la burocracia, que solamente oculta incomprensión privilegios y corrupción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional, para el mismo asunto.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.-
Compañeras y compañeros Representantes:

Como bien se ha señalado en esta tribuna, el tema de la administración y procuración de justicia es una de las razones fundamentales del quehacer político de este honorable cuerpo colegiado.

Ha llamado la atención las afirmaciones del ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, amigo nuestro y Presidente de la Sexta Comisión. Creemos que hay que tener mucho cuidado en generalizar las corruptelas. No creo que todos los abogados, jueces, policías y toda la gente involucrada en la administración y procuración de justicia tengan que ver con casos nefastos. Creo que esta afirmación ligera descalifica el esfuerzo de muchos mexicanos honestos.

No es nuevo el rezago judicial. Aquí apuntaba acertadamente nuestro compañero Víctor Orduña, de los puntos propositivos que ha otorgado esta Asamblea para que el rezago judicial quede a un lado y se avance en ese tema.

Se ha combatido preferentemente la corrupción y, en el caso específico de los trabajos realizados por la Sexta Comisión, queremos hacer notar un logro de la misma, ya que se gestionó ante el Jefe del Departamento del Distrito Federal que el año pasado se liberara a un grupo importante de jóvenes.

La bancada priísta se suma con voluntad política a la reunión que ha anunciado para el día de mañana nuestro compañero Ramírez Cuéllar. Creemos que de esa reunión de trabajo pueden emanar resultados concretos y así juntos analizar los expedientes, ya que estamos convencidos en abogar a favor de los jóvenes reclusos injustamente en el Distrito Federal.

Culmino mi intervención manifestando que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es una institución garante de las libertades políticas, sociales y jurídicas de los habitantes de la capital de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para he-

chos, sobre el mismo asunto, el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Creo que tenemos cierta coincidencia con lo expresado por el compañero Daniel Aceves. Efectivamente, no todos los jueces, no todos los abogados, no todos los custodios son corruptos y, también tenemos que decirlo, no todos los presos son almas de dios.

Creo que este es un asunto que tiene que ver con toda la objetividad y haciendo referencia al programa del viernes, efectivamente mucho tuvo de carácter de farsa.

Creo yo que más se hubiera adelantado si el licenciado Cabrera Morales hubiera asumido que efectivamente hay muchos rezagos, hay muchos rezagos, en materia de corrupción, no se ha abatido. Pero de esta corrupción, el mismo licenciado Cabrera Morales no es ni remotamente culpable.

Hay y esto se tiene que admitir, ya un aparato de muchos años, establecido, heredado, un aparato manejado por los mismos presos, que son muchas veces quienes se encargan de ejercer las presiones y de hacer de la extorsión su modo de vida.

Efectivamente, dice el compañero Ramírez Cuéllar, que hay que conocer la cárcel de otra manera. Nosotros hemos estado haciendo una serie de visitas a algunos reclusorios, no de manera clandestina, no de manera sorpresiva, no para agarrar a la gente en flagrante delito, no vamos tampoco a supervisar, simplemente vamos a platicar con los presos sobre el modo que se pudiera corregir ciertos vicios ya establecidos de años.

Nosotros habíamos hecho una propuesta, cuando se hizo la elaboración del Reglamento, una propuesta que no tuvo viabilidad porque iba en contra del espíritu de la Constitución. Culpables o no, quienes están en los reclusorios deben tener actividades y deben las actividades ser de tal manera

que les permitan pagar una buena parte de su estancia en esos lugares. Pero resulta que a los muchos presos que ya tienen muchos años de estar en la cárcel y que son quienes se benefician de ese modo de vivir están los nuevos presos que sin quehacer, que sin un trabajo que ejercer, se van haciendo al modo de vida carcelario.

Creemos que aquí lo que debe son dos partes: primero, agilizar la administración de justicia, dotándola de medios modernos, se está trabajando todavía en la revisión de los juicios, como en la época medieval, todavía se cosen de igual manera que el siglo pasado los expedientes, todavía se utiliza mucho proceso manual, junto a una modernización del aparato de administración de justicia, del aparato de judicatura se hiciera que la iniciativa privada, que las empresas, las mismas empresas públicas dotaran de quehacer a los presos, creemos nosotros que se abatirían la corrupción, el hacinamiento; porque, después de todo, nosotros nunca hemos hablado en defensa de los presos por los presos mismos, nosotros hemos hablado en defensa de los presos por lo que dañan a sus familias, de muchos presos que se encuentran ahí recluidos hay quienes no les interesa ni siquiera tener la menor actividad y esto daña a las familias; nosotros decíamos, entre otras cosas, que también se tenía que reducir los días de visita. ¿Por qué? Porque el preso obliga a su familia a dejar de trabajar, a gastar más dinero en transportación, a llevarles dinero; el preso, en algunas ocasiones o en la mayoría de ellas, se convierte en un explotador de su familia. Eso se debe de remediar de alguna manera. ¿Cómo? Haciéndolos trabajar.

Definitivamente creemos, estamos convencidos por experiencia propia, de que en el momento que al preso se le ponga a trabajar y se le haga persona productiva, muchos vicios se van a erradicar.

Sí apoyamos y apoyaríamos en todo momento cualquier reforma que sea propuesta para agilizar la administración de la justicia, pero también tenemos que estar conscientes de que nuestro Reglamento todavía es perfectible y para que se pueda perfeccionar se tendrá que cambiar también el espíritu de la Constitución donde se prohíbe el que el preso tenga que trabajar por obligación.

Por su atención, gracias

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, sobre el mismo asunto, el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA.- Bueno aún cuando ya parece han sido muchas las intervenciones sobre el mismo tema, no podía dejar pasar la ocasión para hacer una aclaración.

El compañero Héctor Ramírez Cuéllar mencionó que el programa de televisión había sido una farsa y como en ese programa de televisión participó el compañero Ramón Sosamontes, el compañero Julio Martínez de la O y un servidor, yo quiero decirle con todo respeto a mi compañero Héctor Ramírez Cuéllar que no somos actores ni protagonistas de una farsa, drama, comedia o como quisiera llamarsele.

Fuimos invitados a ese programa y en ese programa nunca se pretendió, al menos por nuestra parte, no sé por otras gentes, decir que esa era la vida que se llevaba en los reclusorios. Si hizo el programa ahí, sin pretender decir que en esas condiciones vivían todos los internos o que todo era como se veía en el programa. Fuimos invitados a externar nuestros puntos de vista como Representantes a la Asamblea y puedo decirles, para los que no hayan visto el programa, que lo hicimos con pleno respeto, con plena autonomía, pero además con pleno conocimiento de causa de lo que es la vida en reclusorios en el Distrito Federal.

Esa era toda la aclaración y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, sobre el mismo asunto, el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pase usted.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- También brevemente, compañeros:

El asunto que planteó el compañero Ramírez Cuéllar que ya aclaró muy bien Víctor Orduña,

nos lleva a decir que los programas que como el que se llevó a cabo el viernes que el aspecto en el trabajo que nos corresponde, también es de alguna manera útil para hacer que esos reclusorios dejen de ser, como lo dijimos ahí, un lugar donde la corrupción y la extorsión era algo cotidiano.

Creo que Julio Martínez, Víctor Orduña y un servidor no hicimos que la Asamblea de Representantes se viera como comparsa o parte de un show montado, sino que, con la claridad nuestra, cada quien con sus matices quizás, criticamos ahí lo que es la vida en los reclusorios en cuanto a que muchos de los derechos que tienen los que están ahí son violados.

Se aclaró perfectamente lo que es la readaptación social y la confusión que existe en el propio gobierno en la atención que se le da en los reclusorios y la confusión que tiene también en cuanto a la Penitenciaría de Santa Martha y los reclusorios y la vida ahí misma que les dan en los mismos lugares, de cómo son reprimidos tanto los que apenas están siendo juzgados o quieren ser juzgados como los que ya están cumpliendo con sus condenas.

Incluso, dijimos que se les trataba de manera igual, lo cual era algo indebido tratar a alguien que ésta apenas siendo juzgado y que puede ser incluso inocente, siendo tratado igual que un reo que ya fue juzgado y encontrado culpable.

La reunión pues esa que hubo ahí creo que salió la Asamblea con la idea de la gente y la idea de los mismos reclusos que estaban presentes, con la idea de que somos un órgano útil, incluso en esas condiciones.

Recibimos Julio Martínez, Víctor Orduña y yo alrededor de más de 150 peticiones de los reclusos, unos pidiendo que los jueces aceleren, otros pidiendo que inicien sus juicios, otros pidiendo y denunciando acciones corruptas por parte de algún director, otros incluso pidiendo la intervención de la Asamblea para que dejaran de vivir amontonados en las cruñas que tienen; en fin, claro que hay que señalar que algunos no lo hacían muy abiertos y es natural, porque hay una vida interna ahí no escrita que no le permite al recluso hablar como quisiera, libremente, pero con el cuidado clandestino, digamos, que los reclusos tienen, nos hicieron llegar estas denuncias las cuales las esta-

mos tratando para que de ser ciertas se resuelvan.

Constatamos pues que la vida internamente ahí no es ni de color de rosa ni es donde el estado de derecho permee completamente; constatamos lo que sabemos y lo que hemos denunciado aquí, lo que algunos compañeros han vivido cuando estuvieron becados por el gobierno en Lecumberri, como en el caso de Alfredo o en otros casos que pasamos de repente a darnos una manita de gato de esa beca; en fin, constatamos ahí que la actitud todavía sigue siendo más la represiva que más la readaptación que más la de hacer que este ciudadano que violentó la legalidad, la ley, pueda ser recobrado por la misma sociedad.

Creo pues que la actitud nuestra fue digna, correcta y la prueba de eso es que ahí traemos una chamba tremenda de gentes que nos pidieron su intervención para que, de acuerdo a sus derechos, que tienen aún los reclusos, se les trate y se les mantenga; entre esos por cierto algo de una labor que hace bien la Comisión de Salud y que es la de dignificar la tarea de los médicos y los centros que están en los reclusorios que los tenían muy abandonados y que aún los siguen teniendo también ahí marginados.

Creo pues que cumplimos, andemos cumpliendo y sí pues también no creo que toque la calificación que nos dió Héctor, al trabajo que hicimos ahí, que también es parte de nuestro trabajo la desvelada esa que nos echamos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos sobre el mismo asunto, el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista.

Tiene la palabra, por alusiones personales, el ciudadano Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JULIO MARTINEZ DE LA O.- Con su permiso, señor Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para venir a expresar mi preocupación por la impresión que le ha causado a mi compañero Héctor Ramírez Cuéllar la intervención de los Representantes a la Asamblea que fuimos invitados por el señor Nino Canun

en su prestigiado programa.

De ninguna manera ni los Representantes, ni los que ahí fuimos invitados fuimos a actuar, mucho menos fuimos como farsantes. Como Representantes a la Asamblea cumplimos con nuestro compromiso de expresar y de hacer patente nuestra preocupación por mejorar las condiciones de vida de los que ahí están reclusos. Por ello, me preocupa que nuestro compañero Ramírez Cuéllar, quien también ha acudido en numerosas ocasiones a los reclusorios nunca lo hemos hecho ni con su Comisión, ni con la Comisión que brillantemente dirige mi amigo Víctor Orduña, hemos ido en plan de farsantes.

Yo espero que el Representante Ramírez Cuéllar, como siempre lo ha hecho, ubique en su exacta dimensión la labor que los Representantes a la Asamblea venimos realizando no sólo en los reclusorios sino en todas las instituciones del gobierno de la ciudad y espero que rectifique su posición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos sobre el mismo asunto, el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Compañeros Representantes:

Dije en mi intervención que el programa de televisión había sido una farsa, no dije que los señores Representantes de la Asamblea que concurren a ese evento incurrieran en una farsa. Dije que el programa de televisión fue una farsa y lo sostengo.

En primer lugar, porque el programa se anunció con la debida antelación para que las autoridades del reclusorio prepararan las condiciones y vieran una imagen que en el reclusorio no existe. En primer lugar, la limpieza de las instalaciones y de los detenidos no existen en la realidad.

Cuando nosotros avisamos de que se va a hacer una visita a un centro de este tipo, como es lógico, se preparan las condiciones para dar otra imagen, otra cara de algo que no existe y a eso se llama farsa.

La palabra farsa quiere decir que es una máscara que oculta una realidad. No dije que las personas que denunciaron los vicios incurrieron en eso, al contrario, creo que ellos en ese ambiente prefabricado lograron sacar a flote lo que todos conocemos, no solamente los señores Representantes, sino otras personas que participaron denunciaron los graves vicios que hay en el reclusorio y de esa manera salvaron su responsabilidad de carácter personal y de carácter político.

Pero hubo muchos otros participantes que pensaban que estábamos ante un mundo idílico, que presentaron al Director General de Reclusorios como el más grande humanista de la Ciudad de México, que lo colmaron de elogios, que lo limpiaron de toda responsabilidad, que negaron lo que todos conocemos y que a veces no queremos decir. Esos sí incurrieron en una actitud deleznable, porque conociendo mejor que nadie, puesto que ellos trabajan en el reclusorio, trataban de negar algo que hemos constatado nosotros.

Mi respeto a lo que exhibieron las lacras de la prisión preventiva; mi respeto a los señores Asambleístas y a los que no lo eran, pero que también hablaron con la verdad. Pero no puedo yo respetar a funcionarios, a subalternos que estuvieron en ese programa sólo con el propósito de ocultar la realidad que, por cierto, fue muy difícil de ocultar porque el micrófono estaba abierto y quienes han sufrido la reclusión denunciaron una pequeña parte de la realidad.

De tal manera que reitero: la mejor forma de conocer la vida interna de un reclusorio es no llevar las cámaras de televisión, es hacer una investigación sociológica a fondo, es revisar los expedientes, los aspectos jurídicos, los aspectos socio-económicos, es, en pocas palabras, conocer la realidad social de ese reclusorio y basta con ver el tablero que se encuentra en la oficina del Director General, para darse cuenta de la radiografía social que está implícita en ese lugar. No se requiere mandar un ejército de sociólogos. Esa tabla numérica que avergüenza a la Ciudad de México, que avergüenza al gobierno y a todos

nosotros, es el mejor ejemplo de que el ideal humanista de don Sergio García Ramírez al crear estas instalaciones quedó frustrado, porque los vicios del sistema judicial anterior en gran parte se trasladaron a los reclusorios y allí están los datos bastante claros, bastante concretos, para quien quiera ver la realidad.

Por eso, digo que el programa fue una farsa, porque se avisó con antelación a la autoridad, hasta estuvo el Director General de Reclusorios. Pero distingo muy bien a quienes denunciaron las lacras del reclusorio y para ellos, mi respeto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por el compañero Representante Gonzalo Altamirano Dimas, con la modificación propuesta por el Representante Onosandro Trejo y apoyada por el compañero Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional, el Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Ramón Sosamontes Herreramoro y Héctor Ramírez Cuéllar, de los diferentes partidos que representan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, con la modificación hecha por el ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional y apoyada por los ciudadanos Representantes: Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista y Alfredo De la Rosa Olgún, del Partido del Frente Cardenista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite para su estudio y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Envirtud de esta decisión, esta Presidencia turnará el oficio correspondiente a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta sobre estacionamientos en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del Grupo Independiente, para presentar una propuesta sobre estacionamientos en el Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Señoras y señores Representantes a la Asamblea; ciudadanos:

Deseo hacer de su conocimiento el gran problema que representa para los vecinos de las calles de Violeta, Soto y Mina, el establecimiento del edificio de la Procuraduría General de Justicia que, como la mayoría de los edificios públicos que se han construido en esta capital, no cuentan, entre otros servicios, con el suficiente estacionamiento, no sólo para aquellas personas que prestan su servicio en ese lugar, sino para los que, a mi parecer, son más importantes, aquellos ciudadanos que se ven obligados a presentarse a dicho lugar para tramitar cualquier asunto de los que ahí se ventilan; estos, los ciudadanos, se ven obligados a dejar estacionados sus vehículos en los pocos lugares que finalmente dejan los judiciales, después que estos estacionan sus vehículos sobre las banquetas y lugares aledaños a las calles de Mina, Soto, Violeta y la misma avenida Reforma, con el consiguiente problema de vialidad en esta última vía, pues en las horas pico esta avenida se ve saturada y completamente bloqueada, en ocasiones por la gran cantidad de vehículos que circulan a vuelta de rueda y, como sea, los vecinos de la zona se han dirigido al de la voz para pedir la participación decidida de esta Honorable Asam-

blea, con el fin de disminuir, en lo posible, las molestias originadas ante la insuficiente capacidad del estacionamiento de la citada Procuraduría General de Justicia, pues los vecinos de la zona se ven obligados a ceder sus lugares enfrente de sus domicilios o de las vecindades en donde viven a los judiciales, ante las convincentes razones que arguyen los mismos señores agentes judiciales, siempre tan comedidos y amables.

A escasos 150 metros del edificio de la Procuraduría, existe un predio abandonado por más de seis meses, que alguna vez se ocupó como parque de materiales del Departamento del Distrito Federal en la época de reconstrucción de la ciudad después de los sismos del 85; este predio se localiza en la esquina de la avenida Reforma y la calle de La Esmeralda, el cual puede aprovecharse como estacionamiento y en cualquier forma aliviar de alguna manera el problema ya mencionado.

Por esta razón, deseo hacer ante el pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta, con base en el artículo 73, base primera, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se hace la siguiente propuesta:

Que el Departamento del Distrito Federal habilite el predio que está ubicado en las esquinas que forman la avenida Reforma y calle de La Esmeralda, en la Delegación Cuauhtémoc, en estacionamiento público, a fin de evitar las molestias que se provocan a los vecinos de la zona en donde está enclavada la Procuraduría General de la República.

Confianto en que esta propuesta se convierta en un Punto de Acuerdo por parte de esta Honorable Asamblea, les doy las gracias por su atención.

Dejo en la Secretaría copia de la propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra de la propuesta del compañero que presentó, Jesús Ramírez.

No hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea,

en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Jesús Ramírez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Séptima Comisión para su ejecución.

Continúe, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta sobre escrituración en la zona Casitas de la Unidad Habitacional Santa María Meyehualco, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta sobre escrituración en la zona Casitas de la Unidad Habitacional Santa María Meyehualco.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Adelanté.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Compañeros Representantes:

Están en este recinto habitantes, una comisión de colonos, vecinos de la zona Casitas, perteneciente a la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco.

Se dirigen a esta Asamblea para exponer básicamente dos problemas: el primero, un problema ya bastante añejo, bastante largo, que no ha sido atendido de manera suficiente, que es el de la escrituración en esa zona y, el segundo, que tiene que ver con la incorrecta utilización de un predio de más de 1,800 metros que perteneciendo a la comunidad ha sido mal usado, particularmente por una vecina.

Los trámites que ellos han hecho han sido muchos y de manera permanente ante la Dirección General de Regularización Territorial y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sin que hasta el momento hayan sido atendidas cabalmente sus peticiones.

Voy a pedir autorización al Presidente, para que la Secretaría me auxilie en la lectura del documento que los vecinos de la zona Casitas de la Unidad Habitacional de Santa Cruz Meychualco han enviado a esta Asamblea, para que todos ustedes lo puedan conocer y de esa forma podamos canalizar esta petición de los vecinos y que a través y con el apoyo de la Asamblea su problema pueda ser resuelto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Vecinos de la zona Casitas, perteneciente a la Unidad Habitacional Santa Cruz Meychualco, nos dirigimos a usted para exponerle la problemática de 300 familias de esta zona.

Hace ya 30 años, el Departamento del Distrito Federal decidió construir esta parte de la Unidad Habitacional para beneficio de 300 familias, por lo menos ese fue el argumento del gobierno de aquel entonces. Sin embargo, el resultado ha sido otro. Para empezar, se violó la Constitución al decidir construir, por parte del Departamento del Distrito Federal, en una zona ejidal, sin haber sido expropiada. Lo anterior, obviamente se nos ocultó y además fue aprovechado durante todos estos años por diversos funcionarios y Diputados, así como líderes priistas, para movernos como fuerza votante y de apoyo, para actos de proselitismo, siempre con la promesa de escrituración para dar seguridad jurídica a nuestro patrimonio construido en 32 metros cuadrados.

Fue apenas hasta el año pasado cuando a través de nuestra actual mesa directiva nos enteramos de nuestra real situación y fue también hasta el año pasado cuando las tierras ocupadas por nosotros indebidamente, gracias al Departamento del Distrito Federal, fueron expropiadas por pertenecer al ejido de Santa María Astahuacán, incluso cabe señalar que de las cinco calles que abarcan nuestras casas, cuatro necesitaban expropiarse y una no, porque esa le pertenecía al Departamento del Distrito Federal.

El año pasado, en noviembre, para ser más exactos, después de un plantón realizado ante las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial, logramos que el licenciado José Merino Castrejón firmara una minuta y estableciera así el compromiso de entregarnos escrituras en la segunda quincena de marzo de este año. A pesar de ello, estamos ahora por empezar el mes de mayo y se nos sigue retrasando y dando largas al asunto.

En la minuta firmada se habla de la necesidad de firmar un convenio, parche al error, entre la Dirección General de Regularización Territorial y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT. Este convenio evitaría que nosotros tuviéramos que pedirle, deberíamos decir demandarle, al Departamento del Distrito Federal que nos regresara el dinero que le habíamos pagado para ahora pagárselo, a nuestra vez, a CORETT, además que la CORETT no nos fuera a demandar a nosotros o al Departamento del Distrito Federal por invasores.

Pues bien, este parche, a la falta de planificación del gobierno del Distrito Federal, fue firmado, por fin, el día 4 de abril de este año. Hasta hoy hemos sido bastante pacientes, pero no lo confundan con otra cosa; hemos aceptado realizar toda la tramitación impuesta por la Dirección General de Regularización Territorial; basta señalar que a pesar de que durante estos años se han entregado copias de nuestros documentos, por lo menos una vez por año, ahora resulta que no pueden aún completar nuestros expedientes. El colmo de esta situación se presenta con el hecho de que nuestras últimas visitas a la Dirección General de Regularización Territorial nos hacen dar vueltas por cada papel; es decir, vamos hoy y nos dice que falta la copia del predial y al llevar dicha copia en el siguiente día nos dicen que ahora nos faltan las

actas de nacimiento y así se la van llevando.

Nosotros preguntamos: ¿Qué hay detrás de todo esto?. ¿Por qué la Dirección General de Regularización Territorial pretende desconocer un acuerdo firmado con la asociación de residentes?. ¿Qué busca el PRI al enviarnos a la señora María Luisa, famosa por las fotos populistas con diversos funcionarios e incluso mandarnos a personas que se hacen pasar por funcionarios del Departamento del Distrito Federal?. ¿No le basta a este partido 30 años revolucionarios de engañarnos y acarrearnos?.

Por último, queremos exigir se realice una investigación respecto al predio que ocupa la manzana 6 de esta zona; este predio fue solicitado para dispensario médico, con el apoyo de la comunidad e incluso hasta fue habilitado como tal con cooperación de los vecinos; sin embargo, un buen día, la señora María Luisa N., apareció como propietaria y después fue su hijo y posteriormente fue vendido y por lo tanto se obtuvo deshonestamente y con la protección de las fotos famosas de la mencionada al lado del Presidente, Delegados, Regente, Diputados, etcétera. Los beneficios del sistema ya mencionados, que nuestras casas se construyeron sobre 32 metros cuadrados y, sin embargo, este terreno o predio que mide más de 1,800 metros cuadrados y que ocupa una manzana, se permite que sea aprovechado por esta señora.

Deseamos solicitar al respecto que el terreno, aún irregular, sea regresado para beneficio real de la comunidad bajo la supervisión de ésta Asamblea y por último y respecto a nuestra escrituración, solicitamos enérgicamente la entrega de nuestras escrituras de manera inmediata, conscientes de los actuales tiempos políticos; no queremos correr riesgos innecesarios, no queremos que la próxima semana la prensa nos avise la candidatura para algún puesto de elección popular del licenciado José Merino Castrejón y por lo tanto nuestro problema nuevamente tenga que ser analizado, revisado, pensado y/o planeado por un nuevo titular de la Dirección General de Regularización Territorial y para que no nos acusen de futurismo político, les aclaramos que no somos nosotros los que destapamos a alguien; han sido las notas periodísticas y ustedes comprenderán que después de 30 años de mentiras y engaños, no estamos dispuestos a aceptar uno más.

Esperamos el apoyo de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal como vecinos organizados. Hemos realizado el máximo de nuestros esfuerzos para que todo salga cuanto antes. Exigimos que el titular de la Dirección General de Regularización Territorial cumpla con el compromiso firmado. Aún pensamos que la firma de un documento puede respetarse, a pesar de que los funcionarios estén empeñados en demostrar lo contrario.

Atentamente, licenciado Simón Espinoza Ibarra, presidente de la colonia y figuran aquí nombres y firmas de demás personas.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga, ciudadana Representante.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA-Gracias.

Compañeros, como ustedes observarán, lo que los vecinos piden es la intervención de la Asamblea para que acuerdos que ya se contrajeron con estas autoridades se cumplan, porque los plazos que se establecieron ya han sido rebasados y todavía no hay cumplimiento de esos convenios.

En relación a la escrituración, se había dado por fecha, para cumplir el acuerdo, la segunda quincena de marzo; posteriormente se dijo que en abril, el 4 de abril y es momento que todavía esto no se cumple y en relación al otro problema se trata de el terreno de 1,800 metros sea utilizado como centro de salud en beneficio de toda la colonia.

Quiero decirles a los vecinos de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco que están aquí, que la Asamblea ha establecido un compromiso para que los problemas, los diversos problemas que ha estado atendiendo pueden quedar resueltos antes de concluir o, cuando mucho, al concluir este período de sesiones, que es el 15 de mayo.

Quiero solicitar a la Presidencia que turne esta petición de los vecinos, conforme al artículo 119 del Reglamento, a la tercera Comisión, para que ahí pueda ser atendido y se pueda lograr que en el lapso de trabajo de este último período de sesiones de la Asamblea los dos problemas planteados por los vecinos de la zona casitas de la unidad habi-

tacional Santa Cruz Meyehualco pueda ser resuelto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra la compañera Representante Miriam Jure Cejín, para hechos, sobre el mismo asunto, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE.- Compañeras y compañeros Asambleístas; distinguidos visitantes:

Al solicitar referirme a este problema en esta alta tribuna, es para apoyar la propuesta que aquí se ha hecho, una propuesta que durante mucho tiempo en mi gestión como Asambleísta ha sido una preocupación constante como a todos los aquí presentes les consta.

Hemos visto con gran interés, hemos tratado con sumo esfuerzo de solucionar el problema de las casas mínimas denominadas Las Casitas, en Santa Cruz Meyehualco.

Quiero referirme un poquito a los antecedentes de esta situación. Las casitas, construidas hace mucho tiempo para solucionar un problema de los compañeros pepenadores, se construyeron en espacios muy limitados; se complicaron mucho las situaciones durante mucho tiempo en parte por trasposos, en parte por la falta de un trámite ágil que le diera su titulación a estas gentes que así lo requieren. Hemos visto que no se pueden emitir juicios sencillos para un problema tan complicado de tantos años.

Cuando sentíamos que se llegaba a una solución del problema, se vino la expropiación de Santa María Aztahuacán y al definir la poligonal de expropiación, se ve que parte de Las Casitas queda adentro de la poligonal de expropiación. Ya estábamos haciendo los trámites para la titulación, como les consta a todos los compañeros. Se

ha atendido el problema; hemos tratado de buscarle soluciones, pero se nos han complicado las situaciones por cuestiones legales.

Sin embargo, yo creo que la intervención de la Asamblea de Representantes en la Tercera Comisión será decisiva en este asunto y qué bueno que se turne a esta Comisión el asunto en donde me honro de ser miembro y con el apoyo de los demás Asambleístas sentimos que le imprimiremos mayor fuerza en la búsqueda de la solución de un problema que requiere ya por el momento darle una respuesta a las gentes y quiero aclarar además que, como Asambleísta del distrito, como Asambleísta que ganó con una votación muy amplia, sólo me corresponde decirles que es mi deber, que ha sido mi preocupación atenderlos y siento que no ha sido ni tomado como trabajo partidista, sino como una responsabilidad de una Asambleísta que ganó en ese distrito y que espero en mucho, en mucho a todos los problemas del distrito no haberles buscado salidas engañosas, sino todo lo contrario.

Yo quiero aclarar que como mi responsabilidad que ha sido seguirá siendo, con mayor empeño, hasta el último día de nuestra gestión en la Asamblea de Representantes; no ausentes de la colaboración de todos los Asambleístas que aquí estamos presentes. Siento que al apoyar la propuesta apoyamos también la búsqueda de soluciones no sólo para Las Casitas, sino para todos los compañeros que en el Distrito Federal tienen esa problemática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática y apoyada por la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta, en votación económica, a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta hecha por la ciudadana Representante Rocío Huer-

ta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática y apoyada por la ciudadana Representante Miriam Jure Cejín del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Tercera Comisión, para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARÍA.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre la ex-Refinería 18 de Marzo que presenta el ciudadano Representante doctor Carlos Jiménez Hernández, del Partido de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta sobre el predio que ocupa la Refinería 18 de Marzo.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Compañeros de esta Asamblea de Representantes:

Vengo a poner a la consideración de su Soberanía la siguiente propuesta. Con fundamento en el artículo 78, fracción J, de nuestro Reglamento Interior, ponemos a su consideración lo siguiente: en esta tribuna se han escuchado diferentes propuestas acerca del destino que debe darse al área que ocupó la Refinería 18 de Marzo como otra posibilidad que a nuestro parecer puede ser de mayor significación no sólo para la comunidad del Distrito Federal, sino para los mexicanos.

Es que el Departamento en facultades que le concede el artículo 53, fracción R, de la Ley de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, decreta área patrimonial histórica o cultural a

esta zona por los siguientes motivos: México conocía el petróleo desde antes de la conquista, según Clavijero, le llamaban chapopotli, que significa olor a pegamento, que las mujeres lo mascaban para limpiar los dientes. Durante la conquista fueron conocidos como las chapopoteras. El primer pozo perforado en México fue en 1869, este pozo fue perforado a 37 metros de profundidad sin resultados satisfactorios. Porfirio Díaz decreta la primera ley del petróleo el 24 de diciembre de 1901, que adjudica concesiones en todo el territorio. El primer pozo productivo en Ebano, San Luis Potosí en baja escala que brotó el 14 de mayo de 1901 a 166 metros de profundidad. En junio de 1906 quedó demostrada la potencialidad productora de México, cuando se perforó el pozo conocido como Dos Bocas. Finalmente, el auge del petróleo mexicano se inicia el 23 de diciembre de 1910, al brotar el pozo productor más grande del mundo, pues ha producido, él sólo, hasta diciembre de 1937, 117'335,000 barriles, desgraciadamente, no para beneficio de nuestro México. La primera refinería establecida en México fue en 1886, en el Puerto de Veracruz y en 1897 en Tampico, actualmente Refinería de Arbol Grande. Durante muchos años, la explotación del petróleo en México se llevó a cabo en forma desenfrenada, ya que los derechos del subsuelo no pertenecían a la nación y así se perdía o se hacía caso omiso de esta fabulosa riqueza.

Don Francisco I. Madero no sólo lucha por el sufragio efectivo y la no reelección, sino le inquieta el recuperar la posición del subsuelo y su riqueza y es, hasta la Constitución de 1917, en que don Venustiano Carranza decide devolver la riqueza del subsuelo al dominio de la nación, como antes lo había estado bajo las leyes españolas. De acuerdo con estas leyes, toda la riqueza subterránea era propiedad de la corona de España, que fue reiterado en 1783, al otorgar concesiones privadas sobre los recursos del subsuelo, la riqueza inexplorada permanecía como propiedad de la corona y la persona a quien se le otorgaba la concesión se convertía en propietaria de los minerales semi-metálicos, cuarzos, etcétera, sólo hasta que estos fueran extraídos y sacados a la superficie. Después de la Constitución de 1917, no aplicaron lo que señalaba dicho ordenamiento referente a reclamar las regalías legales por el producto extraído. En 1917, expidió un decreto fijando un impuesto sobre el petróleo, crudo, gas y derivados del petróleo, encontrándose oposi-

ción de quienes explotaban, a cumplir tal decreto, alegando que habían obtenido sus concesiones antes de la promulgación. Olvidaban que México alcanzaba su mayoría de edad y que no estaba dispuesto a seguir perdiendo la riqueza de su suelo, por no querer renunciar los concesionarios a beneficios ilegales. Mostraban poco respeto a la soberanía del país, usaban su fuerza económica para intervenir en asuntos políticos, México podía hacer muy poco para remediar tal situación, ignoraban a los juzgados mexicanos y apelaron a sus gobiernos, convirtiéndolos así lo que debería de ser un asunto interno de México, en un asunto internacional y todo esto, a pesar de que la Constitución de 1917 establece que a los extranjeros se les puede otorgar concesiones sobre el subsuelo, siempre que convengan ante el gobierno de México en considerarse como nacionales. México no renunció a sus derechos constitucionales, pero no pudo cobrar regalías por situaciones ajenas a su voluntad.

Sólo un México unido, con sentido de responsabilidad, pudo, que la industria petrolera que estuvo en manos extrañas, quedara en un 90% después al servicio de la patria. Mejoraron las condiciones de vida de los trabajadores y las futuras exploraciones serán dirigidas a la conveniencia nacional. La gran interrogante era: ¿es capaz el gobierno de manejar la industria petrolera con toda eficiencia?. Cuando el observador se detiene y verifica que tres años atrás México dependía de contratistas extranjeros para estas obras de ingeniería y ahora, en poco tiempo, ha adiestrado a sus propios técnicos.

La noche del 17 de marzo de 1938, en que se dio a conocer la ruptura de contratos de trabajo con las empresas, en el ambiente flotaba un estado de incertidumbre e intranquilidad. A las 12 de la noche, México se hacía cargo de la industria petrolera, en un acto supremo de soberanía nacional y en ese momento se enfrentaban los mexicanos en aquél entonces a un reto supremo que era el de mostrar que eran eficientes y responsables para sacar adelante la industria vital, que había puesto en sus manos el pueblo de México. La operación de las plantas y demás dependencias de la Refinería iban a funcionar, pero ya sin técnicos extranjeros. Este acto de soberanía nacional debe de ser permanentemente reconocido por las presentes y futuras generaciones, que deben ver en él, el objetivo supremo y que para alcanzarlo el joven de

hoy debe buscar la excelencia académica en la Universidad, en el Politécnico y en sus centros de trabajo, para que pueda ser México ser realmente soberano y podamos hablar de una verdadera independencia económica.

Que los maestros, haciendo uso de la libertad, de cátedra y de investigación, sigan entregando a nuestra patria sus mejores empeños.

Propuesta: Con fundamento en el artículo 53, inciso R, de la Ley de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, la fracción del Partido Acción Nacional propone: Que se decrete la superficie que fue ocupada por la Refinería 18 de Marzo, como área patrimonial por ser significativa para el pueblo de México y por ser expresión viva y ejemplo a imitar por los mexicanos de todos los tiempos.

Esto significa que no se desmontan las instalaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Señor, señor Representante Carlos Jiménez, admite usted una interpelación del compañero Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Como no señor, sí señor.

EL C. PRESIDENTE.- Si se autoriza.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Esto significa que no se desmonten las instalaciones actuales, que se convierta en parque público, que pueda ser visitado por escolares o por el público en general, restaurando su presentación original y estableciendo zonas verdes sólo en aquellas áreas circundantes, incluso que ahí se establezca un Museo del Petróleo en su importancia nacional y mundial. Esto sin afectar el problema ecológico tendrá un significado de hondo contenido patriótico.

Dejo la propuesta en la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra el licenciado Fernando Lerdo de

Tejada, Representante del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.- Gracias señor Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención los planteamientos que nos ha hecho el doctor sobre el predio de la Refinería y simplemente quisiéramos señalar que es un predio muy extenso si estamos hablando de 174 hectáreas, realmente en el corazón de la ciudad que es donde ha quedado ahora la Refinería de Azcapotzalco y que creemos que ese predio en las condiciones actuales, sería un desperdicio mantenerlo tal y como está.

Yo he tenido la oportunidad de visitar la Refinería en múltiples ocasiones y la verdad que son unas planchas enormes de concreto sobre las cuales se levantan tanques inmensos que pues básicamente venían a guardar el combustible.

Sentimos que la propuesta que se había hecho ya por la Asamblea en ocasiones anteriores, de que el destino de ese predio fuese el de un bosque ecológico, el de áreas verdes que permitieran realmente un respiro a la ciudad, un pulmón de la nuestra, sería una propuesta más interesante y más viable.

Por la otra parte, también señalar que los vecinos de las 15 colonias colindantes con la Refinería, pues esperan de este predio realmente la realización de áreas verdes y de parques que pudiesen ser en todo caso utilizadas por ellos mismos y por los vecinos de la zona.

De tal manera que creemos que la propuesta que nos hace el doctor de mantener las instalaciones intactas, pues no es lo más apropiado, son muchos, muchos metros, hectáreas en este caso, de simplemente torres que ya no tendrán ningún uso y de lugares asfaltados, en donde sentimos que perderíamos la oportunidad de regeneración ecológica en una zona tan importante de la ciudad.

De tal manera que, doctor, simplemente como Representante de esta zona y conociendo los estudios que al respecto tenía la Asamblea de Representantes, creemos que sería más conveniente utilizarla como un área verde o una zona boscosa.

Si en el análisis que se haga, doctor, en la próxima reunión que tendrá esta Asamblea con las autoridades del Departamento para ver los proyectos en esta zona, se estimara conveniente dejar, no sé, alguna torre de refinación como una marca histórica de lo que ahí estuvo, pues puede ser que fuese conveniente, pero esto no sería motivo para mantener las instalaciones como están, sino que por el contrario, propondríamos nosotros que se convirtiera en una zona ecológica y que en todo caso se dejara alguna marca histórica que señalara que ahí estuvo en algún momento la Refinería.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

Por alusiones personales, el doctor Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ.- Acepto, por lo que he escuchado. Mi propuesta sería lo que fuera más representativo, de la Refinería 18 de Marzo pasara a formar parte del Museo de Tecnología. En esas condiciones dejo la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado la palabra en pro, el Representante René Torres en el uso de la palabra. Rectifica, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Bueno, primero quisiera saber si ya retiró la propuesta el doctor, porque yo insistiría pues cuando menos se salvara una parte de la Refinería, lo que son las instalaciones, posiblemente rescatando algunas partes que pudieran tener utilidad actualmente, pero lo demás para que fuera una especie de Museo Tecnológico.

Yo insistiría pues en que dentro de ese bosque, dentro de ese campo que se propone, existiera una parte de esta Refinería, lo más significativo, como usted decía doctor, para que se mantuviera un Museo Tecnológico, para que fuera visitado por estudiantes y especialmente habría que pedir una sugerencia al Instituto Politécnico Nacional, especialmente en la carrera de ingeniería petrolera para ver qué cosas les pudieran interesar ahí a ellos que estuvieran en esas instalaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Yo creo que en los términos en que lo planteó el doctor es correcto, se retoma la inquietud de rescatar la historia de la Refinería y, por qué no, lo más representativo de la tecnología utilizada ahí que, según la información que yo tengo, mucha de la infraestructura ya es prácticamente chatarra, podría ir al Museo Tecnológico.

Me parece que de esta forma la inquietud que incluso también René externa, puede canalizarse correctamente, de tal forma que esta propuesta no choque con el acuerdo de consenso al que llegamos hace apenas unos días, solicitándole al Departamento del Distrito Federal emita de inmediato el acuerdo para transformar esa zona que actualmente tiene usos del suelo 1-A, en área de reserva ecológica o área verde.

A mí me parece que con esa propuesta que el compañero doctor hizo en última instancia y con una recopilación documental de toda esa historia, muy bien los estudiantes, los profesionistas, el ciudadano común del Distrito Federal, se puede sentir satisfecho de tener a disposición la historia de esta Refinería. A mí me parece que eso sería muy importante: una historia documental, en fin, para quien quisiera conocer lo que hubo ahí, pudiera retomarlo.

Pero la prioridad en esa zona y me parece que si los vecinos de esa zona escucharan otra cosa, pues se molestarían evidentemente porque ahí el reclamo número uno y lo digo porque soy vecina de esa zona, es áreas verdes; áreas verdes que contrarresten el desequilibrio ambiental que hay en Azcapotzalco, porque tenemos el Rastro, porque tenemos la zona Industrial Vallejo, porque tenemos gran cantidad de trailers y pequeños talleres que han venido a romper el equilibrio ecológico en esa zona y entonces la población exige áreas verdes.

Me parece que el sesgo que le dio el doctor canaliza correctamente la inquietud de él y del compañero René Torres Bejarano y complementa en última instancia la propuesta que aprobamos aquí la semana pasada.

Me parece que esta petición a través de la Presidencia se puede turnar a las autoridades correspondientes, a través del Departamento, para que ellos se encarguen de que no todo se deseche y lo más representativo pueda ir al Museo Tecnológico de la Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el ingeniero Antonio Padilla Segura tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA.- Señores miembros de la Asamblea:

Creo que caben algunas reflexiones importantes sobre la propuesta que hizo nuestro compañero el doctor y también sobre las reflexiones que presentó el compañero Torres Bejarano y la compañera Rocío Huerta.

Como pedí la palabra para hechos, en primer lugar, me referiré a ellos. Hechos muy importantes serían, en primer término, el enriquecimiento del Museo Tecnológico de la Ciudad de México, museo que hasta ahora administra la Comisión Federal de Electricidad, no quiere decir de ninguna manera que sea un museo tecnológico especializado en materia eléctrica, es realmente una recopilación de tecnologías en todos los campos de la aplicación del saber humano.

Podría darles a ustedes algunos ejemplos que constituirían símiles en relación con el tema que estamos tratando. Ustedes habrán visto ahí el Tren Olivo; el Tren Olivo, en su momento el Tren Presidencial y llegó el momento en que se convirtió en algo simplemente simbólico: el último Presidente de la República que empleó ese tren, de hecho, fue don Adolfo Ruiz Cortines y una o dos veces el general Cárdenas, después se abandonó, se abandonó porque estaba fuera de época. Hubo muchas proposiciones, finalmente se acordó llevarlo al museo, cosa que resultó acertada. Lo mismo podemos decir de algunos otros equipos: las viejas locomotoras tipo niágara que han desa-

parecido totalmente de la circulación de nuestros ferrocarriles, ahí hay alguna que quedó como muestra.

Pero en el caso específico de la Refinería y refiriéndome ahora a la intervención o proposición de mi compañero y mi colega Torres Bejarano, tendría yo que hacer este comentario: La escala de la refinería industrial está fuera de cualquier posibilidad de conservarla allí ocupando un terreno extraordinariamente valioso no únicamente como valor intrínseco del terreno para otros fines, sino como instrumento para el mejoramiento ecológico de la región.

Por otro lado, algunas partes de esa Refinería sí pueden llevarse al museo y paralelamente y como función rutinaria del museo pues harán ediciones en donde se consigne la historia de la refinería y toda una serie de datos que complementan la cultura tecnológica del visitante.

Yo pienso que la proposición que nos han hecho, la segunda proposición que nos hizo el doctor, es una proposición equilibrada que reúne todos los puntos de vista que aquí se han vertido, por lo que muy respetuosamente yo les propongo a ustedes que la apoyemos, que se escoja realmente lo más representativo y a escala adecuada también, hay que tenerlo en cuenta, de la Refinería de Azcapotzalco y que esa parte, esa fracción de la Refinería la lleven al Museo Tecnológico, con la recomendación expresa de que se dé a conocer su historia, su evolución y, por qué no, la tecnología petrolera que ha empleado este país a lo largo ya de casi un siglo.

Muchas gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Representante René Torres.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Bueno, para insistir que en lo personal estoy solicitando, y no sé si el doctor habrá retirado esta alternativa, es de que en el propio lugar, en el propio predio donde actualmente está la Refinería 18 de Marzo, se conserven algunas partes, lo

más significativo o sea, de piezas que de otra manera se tendrían que llevar al fierro viejo dijéramos, que pudiera haber algunas cosas, no sé, alguna torre de destilación, algún proceso químico que no ocupara muchísimo espacio y que estuviera rodeado a lo mejor por áreas verdes, que se quedara ahí dentro de la propia Refinería o sea, mi propuesta no es de que se lleve al Museo Tecnológico de la Ciudad de México, sino que se conserve en el propio predio de la Refinería una parte pequeña, no estoy diciendo que se quede toda la planta tal y como está, sino una parte pequeña que no signifique tampoco gastos de transporte, de traslado ni nada por el estilo.

Yo insisto en la propuesta y quedaría pues en la Secretaría y pido que se considere la versión estenográfica como propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV, de acuerdo con el Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por el Representante Carlos Jiménez, con las modificaciones recibidas por distintos Asambleístas, entre ellos Fernando Lerdo de Tejada, el ingeniero José Antonio Padilla Segura y algunos otros Representantes.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR (Desde su curul).- Señor Presidente, si se pudiera dar lectura a la propuesta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante doctor Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional, con la modificación hecha por el Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional, apoyada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano del PRD, Rocio Huerta Cuervo del PRD, el ingeniero José Antonio Padilla Segura del Partido Revolucionario Institucional, quedando la propuesta como sigue:

Que se proponga al Departamento del Distrito

Federal que lo más representativo de las instalaciones de la Refinería 18 de Marzo se integre al Museo Tecnológico.

Los que están porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión número 10, que preside el Representante Padilla Segura, para su cumplimiento.

Ahora, consulte la Secretaría, ponga a consideración si se acepta la propuesta del Representante René Torres.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, sobre la situación actual en Tlatelolco.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, para presentar una denuncia sobre la situación actual en Tlatelolco.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Con los sismos de 1985 afloraron en la unidad habitacional más grande de América Latina, Tlatelolco, una serie de vicios, errores y corrupciones que van desde el régimen de propiedad hasta la dilapidación de recursos en el proceso de mantenimiento y reconstrucción en donde, por comentarios de los vecinos, se involucra a funcionarios de diversas dependencias.

Aquí en la Asamblea de Representantes hemos recibido en reiteradas ocasiones muchas quejas de vecinos, hemos realizado recorridos por Tlatelolco, donde se nos han mostrado algunos de los múltiples problemas que enfrentan los habitantes tlatelolcos. Ahora consideramos que el principal problema es el que las autoridades con el propósito de deshacerse de sus responsabilidades pretenden que los vecinos de esta unidad sean quienes carguen con los gastos de mantenimiento, áreas comunes, luz y servicios, mediante la implementación del régimen de condominio.

Si bien es cierto que en virtud de una política intensiva para el desprestigio de la administración pública de la unidad, llevada a través de un fideicomiso de BANOBRAS, los vecinos aceptaron el llamado régimen de autoadministración en el que sus mesas directivas comenzaron a administrar sus edificios, hoy los vecinos, después de haber experimentado el fracaso de este régimen, rechazan la autoadministración y el condominio, reclamando al Estado que a través de SEDUE y Aisa asuman su responsabilidad en la administración, así como también al Departamento del Distrito Federal en lo que concierne al mantenimiento de las áreas comunes. La aceptación de la administración y el condominio se ha venido instrumentando por los siguientes hechos:

Uno. El incumplimiento con las obligaciones que el gobierno tiene en lo que respecta a los servicios, áreas comunes, mantenimiento y seguridad.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, me permite. Se le ruega a los compañeros Representantes que guarden silencio y que escuchen con detenimiento al compañero Representante. Pro siga señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Dos. La discusión de las tesis auto-gestionarias dejando a las mesas directivas con la

responsabilidad de la administración formal de los edificios, preparando la instauración del régimen de condominio que incluso tenderá a hacer desaparecer a las propias mesas directivas de los edificios, cuya función quedará finalmente reducida a elegir a un administrador que será pagado por Aisa o SEDUE y por ellos mismos, pero dependiente administrativa y económicamente de la nómina de Aisa o SEDUE, el mismo caso es el de los llamados supervisores que nombran las mesas directivas para vigilar los trabajos de mantenimiento, reparación o reconstrucción.

Para aplicar esta política Aisa y SEDUE han instrumentado todo un sistema de cooptación de líderes a los que se paga directamente en Aisa o SEDUE, se otorgan favores especiales en el mantenimiento, la reparación o la reconstrucción otorgándoles a cambio de mantener divididos a los vecinos, la aceptación sumisa de sus acciones o del silencio cómplice ante la falta de solución a sus problemas o el rezago en la realización de obras o el hecho de no tener las obras ni los materiales, ni su realización, acabados de calidad y los márgenes de garantía para su duración y seguridad.

La inmensa mayoría de los habitantes de Tlatelolco se quejan de retraso en la reconstrucción, la baja calidad de los trabajos de reconstrucción, la falta de supervisión en la realización de los trabajos, la corrupción administrativa y responsabilidad de Aisa y SEDUE, puesto que hay complicidad de estas autoridades y las empresas que realizan la reconstrucción.

Se comenta entre los vecinos que hay empresas propiedad de funcionarios de la SEDUE, no se trabaja sobre ningún plan concreto, sobre el cual se pueda ejercer supervisión alguna, los pagos a las empresas se hacen por obra terminada. Son algunas veces más de 5 empresas diferentes quienes se encargan de los trabajos de mantenimiento, reparación y reconstrucción sin que a los vecinos se les dé una explicación a efecto de que las mesas directivas puedan supervisar su trabajo.

Existen edificios en donde se han hecho hasta tres veces el mismo trabajo y todavía no están en buen estado, representando en este renglón una importante fuga del presupuesto; hay edificios, como en el caso del edificio Atizapán, en donde aún no se han iniciado los trabajos de reconstrucción, diciendo a sus vecinos que no hay presupuesto; hay

edificios cuyo trabajo de reconstrucción está parado o avanza lentamente, como es el caso del Ignacio Ramírez, Allende y Las Torres, 20 de Noviembre, Zaragoza, etcétera. Existen edificios concesionados a particulares, como el Tecpan. Hay muchos departamentos que Aisa ha vendido hasta dos veces.

En los trabajos iniciados se avanza lentamente y las constructoras alegan falta de presupuesto, con lo que existe recorte de personal. Las compañías no muestran a los vecinos ni sus contratos de obras ni sus planes de trabajo. Toda la tubería de Tlatelolco está en mal estado y hay constantes fugas que requiere ser renovada. El sistema de bombeo de agua no se limpia y circula arena que ha estropeado los calentadores de gas. Los elevadores no funcionan correctamente y en muchos casos los vecinos pagan su reparación y mantenimiento. Hay ausencia total de supervisión en los trabajos. Las asociaciones y uniones de vecinos no tienen acceso a la información sobre el desarrollo de reparaciones, mantenimiento y reconstrucción. La basura se amontona y tarda la Subdelegación en recogerla.

Tlatelolco es uno de los territorios más inseguros en el Distrito Federal, faltan policías, hay frecuentes redadas, viejos en las áreas comunes y atracos. Aisa llevó a los vecinos a una asamblea para hacer el cambio del régimen de propiedad, violando las condiciones establecidas en la escritura pública de emisión y en la ley conforme al certificado de participación inmobiliaria. Aisa, SEDUE, BANOBRAS y FONAHAPO, buscan terminar con los certificados de participación inmobiliaria y con el fideicomiso. Finalmente, en la unidad, 92 edificios quedan en pie. Uno cayó en el sismo, el Nuevo León y 7 fueron demolidos por quedar en mal estado.

Por todas estas razones y con fundamento en el artículo 73, de la Constitución Política, base 3a., fracción VI y de los artículos 11 y 12, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y del artículo 51, fracción VII, del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, el Partido Popular Socialista propone los siguientes Puntos de Acuerdo:

1.- Que la Tercera Comisión de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicite información sobre los planes del avance y resultado de los programas de reconstrucción, man-

tenimiento y reparación de Tlatelolco a la Administradora Inmobiliaria, sociedad anónima, Aisa y al Departamento del Distrito Federal para que se obtenga la información que al respecto está en poder de SEDUE y FONAHAPO, y

2.- Que el Departamento del Distrito Federal informe sobre los servicios y áreas comunes que están a su cargo.

Firmamos esta propuesta el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas y María del Carmen Del Olmo.

Dejo la propuesta en la Secretaría a la consideración de este pleno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 122 y como petición de particulares, se turna a la Tercera Comisión para su análisis y solicitud de información, solicitada por el licenciado Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

Continúe la Secretaría con los puntos del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

“Sesión pública ordinaria, del día 30 de abril de 1991. Segundo período, tercer año, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Dos de la Quinta Comisión, sobre comercio en la vía pública y sobre locatarios del Mercado San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa.

- Uno de la Primera Comisión, en materia de transporte de valores en el Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

- Dos de la Quinta Comisión, sobre las condiciones de trabajo de los empleados de las gaseras y sobre publicidad dirigida a los niños, con motivo de la venta de juguetes en televisión.

- Uno de la Séptima Comisión, sobre resguardo de bicicletas en estaciones del Metro.

- Cuatro de la Segunda Comisión, sobre nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo Federal, para el Tribunal de Justicia del Distrito Federal y para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Intervención del ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional.

Intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Propuesta para que comparezca el Director de Reordenación Urbana del Departamento del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncia que presenta el Representante Jesús Ramírez Núñez, sobre elementos del sector seis norte de Iztapalapa.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría”.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 30 de abril, a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:40 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.